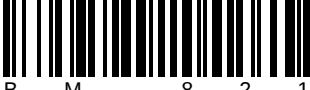




Dirección de Administración
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

 B M - 8 2 1		TARJETA DE RESGUARDO NÚMERO DE INVENTARIO BM-000821/BM-821	
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO			
2.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO			
3.- DEPARTAMENTO ENCARGADO: VISITADURIA GENERAL SEDE CUAUTITLAN MEXICO		4.- CÓDIGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 400C146000	
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN			
5.- ACTIVO GENÉRICO: MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		6.- SUBACTIVO: ESCRITORIO	
7.- NOMBRE DEL BIEN: ESCRITORIO		8.- CÓDIGO DEL ARTÍCULO: 75	
9.- MATERIAL: PANELART		10.- MARCA: PM STEEL	
11.- MODELO: SD		12.- COLOR: GRIS	
13.- ESTADO DE USO: BUENO		14.- NO. DE SERIE: SD	
15.- CARACTERÍSTICA GENERALES: ESCRITORIO DE 1.50 X 0.60M. CUBIERTA EN LAMINADO PLASTICO 28MM. MOLDURA 2MM. SOPORTE METALICO AUXILIAR CON FALDON Y CHAROLA PASACABLES. PEDESTAL ALTO FIJO DE 3 GAVETAS CUERPO Y FRENTE METALICOS.			
16.- OBSERVACIONES: GRIS			
17.- FECHA DE ALTA DEL BIEN: DÍA MES AÑO 23-03-2017		18.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO	
19.- FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TARJETA DE RESGUARDO: DÍA MES AÑO 28-01-2025		20.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO 28-01-2025	
21.- VALOR CON IVA DE ADQUISICIÓN: \$2800.00			
UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN			
22.- DIRECCIÓN: CEDRO 15 FRACCIONAMIENTO SAN JUAN, 54800			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO _____ FECHA (DD/MM/AAAA)		RESGUARDATARIO MOBILIARIO CASA CUAUTITLAN MEXICO _____ NOMBRE Y FIRMA	

NOTA: Se reitera que estarán obligados a utilizar los bienes muebles de forma responsable como lo determina el Artículo 88, Fracción XI, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra dice... Tratar con cuidado y conservar en buen estado el equipo, mobiliario y útiles que se les proporcionen para el desempeño de su trabajo y no utilizarlos para objeto distinto al que están destinados e informar, invariablemente, a sus superiores inmediatos de los defectos y daños que aquéllos sufran tan pronto como los adviertan...